

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA N° 501208 DISTRITO DE TAMBOBAMBA COTABAMBAS-APURIMAC

Ruc/código :	10310324910	Fecha de envío :	17/07/2023
Nombre o Razón social :	VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	Hora de envío :	20:39:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo al artículo 51 del Reglamento, se deben establecer los siguientes factores de evaluación: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y METODOLOGÍA PROPUESTA, en ese sentido para el presente proceso de selección el Comité de Selección sólo ha considerado METODOLOGÍA DE PROPUESTA y no consideró la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD como factor de evaluación. De acuerdo a las bases estándar de la OSCE establece que la entidad DEBE considerar como factores de evaluación los ITEMS A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y B. METODOLOGÍA PROPUESTA. Por lo tanto, se solicita al Comité de Selección agregar el Ítem A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Para garantizar la transparencia del presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

De acuerdo al artículo 51 del Reglamento, se deben establecer los siguientes factores de evaluación:

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE, de acuerdo al artículo 51 del Reglamento, se deben establecer los siguientes factores de evaluación: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y METODOLOGÍA PROPUESTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUYE EN LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA N° 501208 DISTRITO DE TAMBOBAMBA COTABAMBAS-APURIMAC

Ruc/código :	10310324910	Fecha de envío :	17/07/2023
Nombre o Razón social :	VELASQUEZ CARRASCO CARLOS	Hora de envío :	20:39:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la metodología propuesta en los puntos 7 y 10 son iguales por lo tanto se solicita al Comité de Selección SUPRIMIR una de ellos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

En la metodología propuesta en los puntos 7 y 10 son iguales por lo tanto se solicita al Comité de S

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE, y retirara el punto 10, y solo se le considerara el punto 7.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-MPCT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA N° 501208 DISTRITO DE TAMBOBAMBA COTABAMBAS-APURIMAC

Ruc/código : 10310324910

Fecha de envío : 17/07/2023

Nombre o Razón social : VELASQUEZ CARRASCO CARLOS

Hora de envío : 20:39:11

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION INTEGRAR LAS BASES CON LOS TDR DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL AREA USUARIA PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 6 **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LA TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE, y se integrara los TDR debidamente firmado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null